

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0599/24

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente celebrada el 17 de febrero de 2024, acordó aprobar inicialmente la enajenación del bien patrimonial consistente en una parcela en suelo rústico ubicado en el polígono 8 parcela 351, de esta localidad de El Hoyo de Pinares conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicataria: AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

2.- Objeto del contrato: El objeto del contrato es la enajenación del bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento con la siguiente descripción:

- a) Localización: Polígono 8 parcela 351.
- b) Superficie: 10.487 m².
- c) Datos Registrales: Dicho bien no se encuentra inscrito en el registro de la propiedad.
- d) Calificación del suelo: Suelo Rústico.
- e) Uso Cargas o gravámenes: Detallados en el expediente.

3.- Tramitación, procedimiento y presupuesto:

- a) Tramitación Ordinaria
- b) Procedimiento Abierto
- c) Forma Subasta
- d) Presupuesto base: 5.243,50 € más IVA y más gastos (si los hubiera), mejorable al alza.

4.- Obtención de documentación e información Pliego de Condiciones:

En las Oficinas Municipales, Secretaría General en Plaza de España n.º 1, 05250 EL HOYO DE PINARES (ÁVILA). - Teléfono: 918638137.- Email: hoyodepinares@gmail.com

5.- Presentación y Apertura de las Ofertas:

- a) Plazo: 15 días naturales contados a partir desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila; si el último fuera sábado o festivo, hasta las 13'00 horas del siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego.



c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares. - Secretaría. - Plaza de España n.º 1.- 05250 EL HOYO DE PINARES.

d) Apertura de las ofertas: Se constituirá la Mesa de Contratación a las 13'00 horas tras la finalización del plazo de presentación.

El Hoyo de Pinares, 1 de marzo de 2024.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.